



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de Democracia Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-0221
SALTA, 07 de marzo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.408/2016

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero –DNI N° 27.430.531 – mediante la cual eleva su renuncia al cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Manejo Integrado de Plagas" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, desde el 15 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido, en "...razones estrictamente personales."

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando lo siguiente: Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Elisa Evangelina Fernanda Guerrero –DNI N° 27.430.531 – al cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Manejo Integrado de Plagas" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, desde el 15 de diciembre de 2022.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

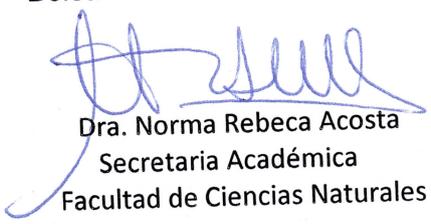
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

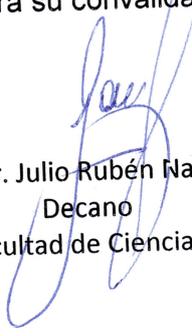
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la Ing. **ELISA EVANGELINA FERNANDA GUERRERO** - DNI N° 27.430.531 - en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Manejo Integrado de Plagas" (4º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, desde el 15 de diciembre de 2022 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Ing. Guerrero, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales